



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 11 de junio de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 582/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00014873-9/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Martín Miguel Converset, en su carácter de Consejero, solicita las designaciones de Claudia Alejandra Chiessi con Categoría 1 ASR, de Juan Manuel Sayús como Secretario Letrado, de Facundo García Botta con Categoría 3 ASR, de Emilio Nicolás Obregón con Categoría 15 ASR, de Máximo Patricio Menéndez Álvarez con Categoría 16 ASR y de Ricardo Eduardo Ahnberg con Categoría 17 ASR, todos ellos en la Planta Gabinete de asesores de la Unidad Consejero a su cargo; y el pase en colaboración de Anabella Kleiman a la Unidad Consejero a su cargo, en todos los casos a partir del 28 de mayo de 2024.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, se dio intervención a la Dirección General de Factor Humano, quien se expidió mediante MEMO DGFH N° 1353/2024.

Que, respecto a Anabella Kleiman, lo solicitado se ajusta a la figura de pase en colaboración, conforme lo dispuesto en la Resolución CM N° 1/2018, en su artículo 6° establece: *“Las Unidades Consejeros podrán contar con hasta seis (6) agentes de la planta permanente del Poder Judicial, los que deberán tener un pase en colaboración por el término de un (1) año (...) deberán contar con la conformidad del superior jerárquico de la dependencia (...)”*.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en el artículo 7° incisos c) y g) del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Alejandra Chiessi (Legajo N° 9071) con Categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Martín Miguel Converset, a partir del 28 de mayo de 2024.

Art. 2°: Designar a Juan Manuel Sayús (Legajo N° 1470) con Categoría de Secretario Letrado en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Martín Miguel Converset, a partir del 28 de mayo de 2024.

Art. 3°: Designar a Facundo García Botta (Legajo N° 6382) con Categoría 3 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Martín Miguel Converset, a partir del 28 de mayo de 2024.

Art. 4°: Designar a Emilio Nicolás Obregón (DNI N° 28.986.853) con Categoría 15 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Martín Miguel Converset, a partir del 28 de mayo de 2024.

Art. 5°: Designar a Máximo Patricio Menéndez Álvarez (DNI N° 45.753.856) con Categoría 16 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Martín Miguel Converset, a partir del 28 de mayo de 2024.

Art. 6°: Designar a Ricardo Eduardo Ahnberg (D.N.I. N° 18.316.714) con Categoría 17 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Martín Miguel Converset, a partir del 28 de mayo de 2024.

Art. 7°: Otorgar el pase en colaboración de Anabella Kleiman (Legajo N° 7169) a la Unidad Consejero Dr. Martín Miguel Converset, a partir del 28 de mayo de 2024, por el término de un (1.-) año y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 8°: Establecer que las personas designadas en los artículos precedentes deberán tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo sus altas administrativas.

Art. 9°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Observatorio de la Discapacidad en la Justicia de la C.A.B.A, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 5 y 19, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 582/2024